

Al Despacho las presentes diligencias, informando que se han concedido amplias facultades incluida la de subcomisionar.
Tona, 3 de mayo de 2022

El secretario,
PEDRO JULIO LEAL ALVARADO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, tres de mayo de dos mil veintidós

Súrtase la comisión conferida por el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca.

Para la práctica de la diligencia de secuestro en bloque del establecimiento de comercio denominado RUTA PARADOR DE ALTURA, registrado con matrícula mercantil Número 05-454956-01, ubicado en el kilómetro 57 vía Bucaramanga-Pamplona, Local 1 de este municipio, de propiedad del demandado HIMMER JESUS FORERO ALVAREZ, se SUBCOMISIONA al señor Inspector de Policía del corregimiento de Berlín de este municipio, con iguales facultades a las conferidas por el comitente. De conformidad con lo ordenado por el comitente se limita la medida hasta la suma de \$ 14.000.000.00.

Designar como secuestre a la auxiliar de justicia MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ, a quien ha de comunicársele la designación conforme a lo previsto en el artículo 49 del Código General del Proceso y a quien se le dará posesión del cargo en el momento de la diligencia. Conforme lo ordenado por el comitente se le señalan como honorarios la suma de \$ 200.000.00 pesos

Una vez se practique la diligencia, la documentación deberá ser enviada por el señor Inspector vía correo electrónico al Juzgado de origen, esto es al Juzgado 6° de Pequeñas Causas y competencia múltiple de Floridablanca.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4323d9a1337f3f96f04a7eb170636277a411c4fc8cefafaf60430526e47d6c4e
Documento generado en 03/05/2022 05:30:33 PM

DESPACHO COMISORIO No. 016 JUZGADO 6° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
FLORIDABLANCA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>